



PARTICIPACION  
CIUDADANA  
movimiento cívico no partidista

## ***Participación Ciudadana*** ***Movimiento cívico no partidista***

### ***Cuarto Informe de la Observación Electoral*** ***Elecciones Presidenciales 2008***

***En cumplimiento de su Plan de Observación Electoral Integral de las elecciones presidenciales del 2008, Participación Ciudadana presenta su cuarto informe sobre la marcha del proceso electoral, concluido el 13 de mayo. Este es el último informe de la fase preelectoral de las actuales elecciones presidenciales. El próximo 16 de mayo presentaremos dos informes sobre la calidad de la jornada electoral.***

#### **1. Por unas elecciones transparentes**

Consciente de la importancia que tiene cada proceso electoral, Participación Ciudadana expresa su deseo de que el ejercicio cívico a realizarse el 16 de mayo, cuente con la actuación responsable de todos los actores del sistema. Todos los dominicanos y las dominicanas, debemos construir sobre la base de institucionalidad, civismo y transparencia que han creado los procesos electorales de los últimos doce años.

La clase política dominicana debe mantener un comportamiento a la altura de las circunstancias, evitando el resurgimiento de actitudes que han sido abandonadas en los últimos comicios. Es importante que los partidos políticos colaboren con la tranquilidad ciudadana y respeten las reglas institucionales. Estas organizaciones deben colaborar con la JCE en la solución de los problemas o conflictos que puedan surgir en el transcurso del día, pero también, tienen que comprometerse a esperar los resultados con calma y sin cuestionamientos infundados. Ningún partido debe adelantarse a las declaraciones oficiales de la JCE.

La JCE tiene el deber de responder a la confianza que la ciudadanía ha depositado en ella, llevando a buen término la votación y el posterior escrutinio. Hasta ahora, su labor de preparación técnica del proceso electoral ha sido positiva, cumpliendo satisfactoriamente con los distintos aspectos relacionados con la logística y la organización electoral. Sin embargo, otros retos propios del proceso electoral, deben ser previstos para que no impliquen problemas mayores durante los comicios.

Dentro de estos retos, el organismo electoral debe alcanzar el resultado buscado con la inversión realizada en la adquisición de los escáneres y producir los boletines con mucha mayor rapidez que en el pasado. Asimismo, debe escuchar las denuncias que han presentados partidos minoritarios en el sentido de que es posible que en algunos colegios electorales sus votos no sean contados de manera completa y se le agreguen incorrectamente al partido que encabeza la alianza, en el caso de las coaliciones

Participación Ciudadana reconoce el aporte de la ciudadanía a la tranquilidad y seguridad democrática que hoy se respira en el país. Han sido los electores, los que con su ejemplo reiterado elección tras elección, han sentado las bases para el fortalecimiento institucional del sistema democrático. Los ciudadanos deben continuar su comportamiento cívico y vigilar que todos podamos ejercer en paz nuestro derecho al voto, con plena libertad, obedeciendo a criterios propios, sin coerción de ningún tipo, ni inducidos por dádivas, privilegios u ofertas que puedan entenderse como compra de votos.

Bajo la coordinación de Participación Ciudadana, más de 4,000 voluntarios/as estarán en plena vigilancia el próximo viernes 16 de mayo, atentos a que los electores/as pueda hacer uso del derecho al voto sin obstáculos, a que la jornada de votación se desarrolle en completo orden, dentro del marco de las leyes y normas vigentes. Esperamos ofrecer a la ciudadanía, a la JCE y a los partidos políticos los reportes sobre el desenvolvimiento de la jornada y el conteo alternativo de los votos depositados en las urnas, con la misma oportunidad y eficiencia que lo hemos hecho en procesos comiciales anteriores.

Invitamos a cada ciudadano/a a colaborar con la transparencia del proceso e informar oportunamente a las autoridades de la JCE o a nuestros observadores sobre cualquier hecho comprobado que atente contra la limpieza de las elecciones.

## **2. Organización de las elecciones**

### ***a. Aspectos generales***

La organización de las elecciones ha tenido pocos obstáculos técnicos de importancia. Por primera vez en los procesos electorales dominicanos, la JCE logró seleccionar y entrenar a tiempo al personal que conformará los colegios electorales el 16 de mayo. En los últimos días de abril, representantes del PLD y el PRD hicieron pública su preocupación por la manifiesta afiliación o simpatía partidaria del personal seleccionado para algunos de estos colegios. La rápida actuación del organismo electoral impidió la presión partidaria para influir en la composición de los colegios electorales. En nuestra opinión, esto crea un precedente positivo en los procesos electores dominicanos.

La contribución del Estado a los partidos políticos fue recibida y distribuida en la forma en que establece la Ley Electoral. En unas declaraciones públicas el Presidente de la JCE afirmó que, en caso de que se reforme el sistema electoral, es necesario hacer más justa y equitativa dicha distribución. Opinión que comparte Participación Ciudadana.

En todo el proceso de organización electoral sólo hubo una controversia importante, que subsiste parcialmente. La implementación de un nuevo sistema de transmisión de datos, consistente en el escaneo y transmisión digital de las actas desde los colegios electorales, ha suscitado críticas del PRD y el PRSC. Estos partidos afirmaron que era tarde para poner en marcha el sistema porque los equipos habían tardado mucho en llegar y la JCE no había tenido oportunidad de probar adecuadamente los mismos ni de entrenar al personal que le dará uso. Una primera prueba del sistema de transmisión se llevó a cabo con equipos parecidos, pero no idénticos a los que se usarán el 16 de mayo. Por ello el PRD y el PRSC la consideraron nula. Con el paso de los días los demás partidos de la oposición se sumaron a las críticas del sistema. La segunda prueba, llevada a cabo el 5 de mayo, contó con los equipos que se utilizarán el día de las elecciones y fue considerada exitosa por la JCE. El delegado del PRD reiteró la

inquietud de su partido con la implementación del sistema, y mostró preocupación por la tardanza en la adquisición de los equipos. Luego de dicha prueba el PRD solicitó formalmente a la JCE que no se utilice los escáneres en los comicios. El PRSC afirmó que en esta prueba ocurrieron fallas importantes y reiteró que también se opone al uso de los escáneres.

Sin embargo, la última prueba fue celebrada el domingo 11 de mayo y constituyó un éxito. Al margen de problemas puntuales, el sistema de escaneo demostró ser capaz de llevar a cabo su labor de transmisión de los datos el día de las elecciones. Luego de esa prueba, el delegado del PRD retiró la solicitud de que se posponga el uso del sistema de escáneres y pidió una última prueba pero sólo para comprobar detalles menores. Participación Ciudadana reitera su apoyo a cualquier sistema que –sin romper los marcos institucionales y jurídicos- facilite el proceso de escrutinio y transmisión de los resultados.

Para facilitar el voto a aquellos ciudadanos que no pudieron renovar su cédula de identidad y electoral, la JCE estableció por vía de la resolución 038/2008 los criterios para que se acepte la votación con un carnet dañado o con la repetición del votante en el padrón. Estas medidas fueron rechazadas por el PRD y el PRSC, pero confirmadas por la JCE.

Finalmente, y con el fin de garantizar la seguridad en los colegios electorales, la JCE emitió una resolución prohibiendo el uso de cámaras fotográficas, teléfonos celulares, bultos y armas de fuego en los colegios electorales durante la jornada de votación.

Una denuncia reciente, que merece atención, es la que han hecho algunos partidos minoritarios en el sentido de que hay esfuerzos en marcha para evitar que sus votos sean contados en algunos colegios electorales o, en el caso de coaliciones, que de manera incorrecta se cuenten al partido que encabeza la alianza. Participación Ciudadana ha recibido estas denuncias directamente y considera que la JCE debe tomarlas en cuenta.

#### ***b. El caso del PNVC***

Sólo dos partidos no podrán concurrir a las elecciones: el Partido Popular Reformista (PPR) y el Partido Nacional de Veteranos y Civiles (PNVC). De las dos, sólo la exclusión del PNVC generó controversia. Tanto así que el fin de la disputa sentó un importante precedente jurídico. El conflicto tuvo su origen en un desacuerdo de la cúpula del partido sobre si apoyar al candidato de la Cuarta Vía o al PLD. Ni siquiera la intervención de representantes de la JCE en calidad de mediadores pudo lograr un acuerdo para elegir la alianza por vía de una convención.

La convención que se celebró fue a instancias del presidente de la organización y escogió la alianza con la Cuarta Vía. La misma fue inmediatamente impugnada por la secretaria general del PNVC ante la Cámara Contenciosa, que dictaminó que, al estar suspendida en la organización no tiene calidad para elevar el recurso. Sin embargo, y por encima de las objeciones jurídicas de tres de los cinco jueces de la Cámara Contenciosa, el pleno de la JCE se apoderó del caso y falló anulando la convención y dejando al PNVC fuera de la contienda. Fundamentó su decisión en que esa convención no fue supervisada por la Cámara Administrativa. Luego se comprobó que el PNVC había solicitado formalmente esa supervisión.

El PNVC elevó una acción de amparo ante el Tribunal Contencioso de lo Administrativo y Tributario. Aunque el Tribunal falló a favor de la JCE, el hecho de que aceptara ser apoderado del caso implica un giro jurisprudencial puesto que la doctrina dominante sostenía que las decisiones de la JCE son inapelables.

### **3. Características de la Campaña Electoral**

#### **a. Ausencia de violencia electoral**

La contienda electoral de 2008 empezó siendo relativamente pacífica, sin la ocurrencia de los incidentes graves que generalmente se producen en las campañas políticas. Las agresiones han sido aisladas, aunque en los últimos días se ha producido un incidente con una víctima fatal. La dirigencia nacional de los partidos políticos, e incluso en algunos casos la local, tomó medidas para evitar que sus simpatizantes coincidieran en actividades partidarias. Esto evitó la repetición de los tradicionales enfrentamientos entre simpatizantes de los distintos partidos políticos. Sin embargo, hay que decirlo, todavía no se han hecho públicos los resultados de la investigación de la agresión en Azua y todo parece indicar que quedará impune.

Aunque en el contexto de una sociedad democrática consolidada no parezca un gran logro, la reducción de la violencia electoral a su mínima expresión es una clara victoria para los dominicanos y dominicanas. En el pasado, el período electoral era visto como una época de gran inseguridad ciudadana. La violencia física y la intimidación eran una extensión casi natural de la actividad política, particularmente cuando se propiciaba desde el poder.

Por ello es desalentador que, ya en la recta final de la campaña, se haya producido en Vicente Noble un enfrentamiento entre simpatizantes del PLD y el PRD que dejó un lamentable saldo de una menor muerta y cuatro lesionados, entre ellos otros dos menores de edad.

Resulta necesario volver a llamar a los simpatizantes de todos los partidos a que observen un comportamiento cívico. Nadie tiene que pagar con su vida las convicciones políticas ajenas. Todos tenemos derecho a disfrutar de un clima de paz durante la campaña electoral y en cualquier momento. Participación Ciudadana reclama que este hecho sea investigado y que los responsables sean sometidos a la justicia.

#### **b. Propuestas programáticas y rendición de cuentas sobre el financiamiento**

Una tendencia negativa que se confirmó en la presente campaña electoral es la falta de transparencia con la que se manejan los partidos políticos y la carencia de una discusión sustanciosa como eje central del discurso político. Las elecciones son tratadas como una oportunidad de usar todos los medios de convencimiento para destruir al adversario. Ninguno de los partidos mayoritarios aprovecha la oportunidad para fomentar un debate interpartidario para comparar y contrastar sus propuestas programáticas. Sólo algunos candidatos minoritarios han convertido las propuestas programáticas en el eje de su campaña.

Las primeras semanas de la campaña electoral se vieron marcadas por el bajo nivel del debate. Diversos grupos sociales exigieron a los partidos abandonar los insultos y presentar sus planes de gobierno.

Sin embargo, el intercambio entre los candidatos siguió careciendo de una discusión a fondo de los problemas que aquejan a la nación. Solamente en el último tramo de la campaña esto cambió un poco. Las convocatorias de los medios de comunicación del Grupo Corripio, la Fundación Institucionalidad y Justicia y la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios lograron que los candidatos se centraran en sus ofertas. También, el PRD y el PLD presentaron sus programas de gobierno a finales de abril (el PAP lo había hecho en enero). No obstante, cada candidato presentó sus propuestas sin que eso generara una discusión pública entre los mismos.

La falta de transparencia también continuó siendo la norma. A pesar de la queja del presidente de la JCE, los partidos mayoritarios incumplieron sus obligaciones legales al no presentar a este organismo, su informe de ingresos y egresos. Sólo el PRSC ha cumplido con esta obligación.

Participación Ciudadana considera que el período electoral es mucho más que un ajedrez político, es el momento ideal para que los ciudadanos dominicanos discutan el camino que debe tomar la Nación. Los partidos políticos, como agentes mediadores entre el ciudadano y sus representantes, están llamados a fomentar esta discusión. Sus ofertas no deben ser vistas como un simple instrumento para ganar votos, sino como herramientas para ir construyendo un proyecto de futuro. Es penoso que desperdicien esta oportunidad año tras año y ciclo electoral tras ciclo electoral.

De igual forma, la falta de transparencia es una de las causas del deterioro de la imagen del sistema político. Las sombras y velos con que cubren sus actividades azuzan los temores de que son corruptos. Es inaceptable que se nieguen a cumplir con su responsabilidad legal y ética de ser transparentes, pero al mismo tiempo se beneficien de las contribuciones económicas que les hace el Estado y de la posición privilegiada que ocupan en el ordenamiento jurídico y político.

Los ciudadanos deben utilizar las herramientas que tienen a su alcance para obligar a los partidos a hacer públicas estas informaciones. La Ley de Acceso a la Información puede ser utilizada para ello. Transparentar las finanzas de los partidos es un paso vital en el fortalecimiento institucional del sistema político dominicano.

***c. Los programas de gobierno y las propuestas de transparencia y combate a la corrupción.***

En el último tramo de la campaña electoral, especialmente durante el mes de abril, los candidatos presidenciales publicaron y presentaron sus programas de gobierno en diferentes escenarios y frente a diversos grupos de la sociedad civil y medios de comunicación. Las discusiones programáticas fueron un elemento muy positivo, aunque las experiencias anteriores inducen a la ciudadanía a ser escéptica en relación a las intenciones y posibilidades de cumplimiento de las propuestas.

Es importante destacar la inclusión, por primera vez, del tema de la transparencia y la lucha contra la corrupción como un acápite especial de varios programas de gobierno y la discusión pública de este aspecto fundamental en las presentaciones de los candidatos y sus equipos.

El Partido de la Liberación Dominicana dedica el acápite 4.1.4 a la Transparencia y Rendición de Cuentas. En el mismo establece que la corrupción administrativa se ha colocado como uno de los problemas públicos más relevantes en la mayoría de los países de América Latina y, en tal sentido, se plantea un objetivo relacionado con la profundización del proceso de reorganización de la administración pública y otro con el fomento de la transparencia y los valores éticos.

El Partido Revolucionario Dominicano, en el acápite 2.2 de su Programa de Gobierno expone su Política de Transparencia. En el mismo plantea que la corrupción constituye un círculo vicioso que afecta a todos los poderes del Estado y que es “un gran obstáculo para el país, debido a que distrae importantes recursos que pudieran ser utilizados para facilitar las actividades de los sectores productivos y atender a las necesidades sociales de la población, en especial de aquella más necesitada”.

Otros partidos también se han referido al tema de la corrupción en sus presentaciones públicas o incluyen algunas medidas o referencias a ella en sus programas de gobierno.

Entre las acciones contenidas en los programas de gobierno se destacan las siguientes:

- Profesionalización de la administración pública.
- Ampliar el Sistema Integrado de Gestión Financiera-SIGEF
- Consolidar el Departamento de Persecución de la Corrupción Administrativa.
- Promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Ampliar la aplicación de la Ley de Libre Acceso a la Información Pública.
- Poner en vigencia el Código de Ética del Servidor Público
- Aplicar la Convención Interamericana contra la Corrupción
- Mayor autonomía de la Cámara de Cuentas, eliminando la intervención del Poder Ejecutivo en el nombramiento de la misma.
- Revisar la facultad del Ejecutivo de designar al Procurador General de la República.
- Realizar cambios para dar mayor relevancia a la Contraloría General de la Nación.
- Someter al Congreso Nacional un anteproyecto de Ley sobre la transparencia y participación de la sociedad civil en la gestión gubernamental, debido a que esta participación evitaría oportunidad de fraude.

A pesar del reconocimiento de la incidencia negativa de la corrupción en el país, las acciones contra la corrupción enunciadas en los programas de gobierno de los principales partidos políticos son insuficientes y superficiales, ya que algunas de ellas han demostrado ineficacia y otras no llegan al fondo y se quedan en enunciados sin contenido, sobre todo mientras en las altas esferas del Estado se sigan reproduciendo las prácticas corruptas que han sido documentadas en los últimos años.

Están ausentes, para sólo mencionar algunas, acciones fundamentales contra la corrupción, como lo son la aplicación (y mejor aun la modificación para hacerla más efectiva) de la Ley de Compras y Contrataciones del Estado; la aplicación de la Ley de Presupuesto, de la Ley de Función Pública, especialmente en la parte que prohíbe a los funcionarios públicos su participación en actividades de campaña. Tampoco se incluyen acciones para impedir el uso de los recursos públicos en beneficio del partido y los

funcionarios en el poder, o acciones para impedir o reducir el clientelismo y el rentismo en la actividad política.

Finalmente, ninguno de los principales partidos ha hecho un compromiso formal de someter a la justicia a todo funcionario, de su propio gobierno o de anteriores, que sea sospechoso de apropiarse de fondos públicos o de violaciones a la Constitución y las leyes y enviar de esa manera al país un mensaje de que no están dispuestos a tolerar la corrupción.

#### **d. Denuncia de intervención telefónica**

Participación Ciudadana ve con mucha preocupación las denuncias provenientes de los partidos de oposición en el sentido de que los teléfonos de sus dirigentes están siendo intervenidos. El PRD presentó una denuncia en la cual acusa a uno de los ayudantes del Procurador Fiscal de la Provincia de Santo Domingo para lograrlo. El hecho denunciado es el siguiente: se solicitó a un juez la intervención telefónica de un número telefónico, perteneciente a un dirigente perredeísta, usando un nombre falso para identificar al dueño o portador del mismo. Según la denuncia del PRD, esto se hizo alegando que se investiga una violación a la Ley de Porte y Tenencia de Armas de Fuego.

La interceptación de teléfonos es un viejo mal en República Dominicana. Sin embargo, de ser cierta esta denuncia, se trata de un sistema muy peligroso para la institucionalidad democrática. Si es cierto que se están utilizando las instituciones del sistema de justicia penal para vulnerar derechos constitucionales de los opositores políticos, entonces la intervención es doblemente grave.

Una denuncia de este tipo, por su gravedad, no debe quedar sin investigar. Es necesario que la misma se aclare tanto por el bien del sistema político como de la integridad del sistema de justicia penal.

#### **e. Uso de los recursos del Estado en la campaña electoral**

##### **i. Funcionarios públicos en campaña**

Desde el principio de la campaña electoral, ha llamado la atención la participación de funcionarios públicos en la campaña del PLD. Tal y como se señaló en el *Primer Informe de Observación Preelectoral*, trece de dieciséis Secretarios de Estado están integrados al Comando de Campaña oficialista. Se suma a esto la presencia masiva de otros funcionarios públicos en la organización de la campaña, incluyendo responsabilidades de promoción partidaria que les obliga a trasladarse de manera constante a lugares ajenos al desempeño de sus funciones, principalmente en el interior del país.

El acápite 13 del artículo 80 de la recién promulgada Ley 41-08 de Función Pública que prohíbe a los funcionarios “*servir intereses de partidos en la ejecución de sus funciones, y en consecuencia organizar o dirigir demostraciones, pronunciar discursos partidistas, distribuir propaganda de carácter político o solicitar fondos para los mismos fines, así como utilizar con este objetivo los bienes y fondos de la institución*”.

Se han presentado críticas también a la participación de miembros del Ministerio Público en la campaña del PLD, lo que se encuentra prohibido por la Ley 78-03 de

Estatuto del Ministerio Público. En los casos en que esto se produce, el Estatuto establece como sanción la suspensión sin pago por treinta días. Como respuesta a las denuncias el Procurador General prometió llevar a cabo una investigación. Sin embargo, aún no se conocen los resultados de la misma.

#### ii. *Las nóminas “CB”*

Uno de los temas de discusión más importantes durante la campaña electoral fue el caso de las nóminas “CB” denunciado por la periodista Nuria Piera. Los beneficiarios de estas nóminas son miembros de los Comités de Base del PLD, que las cobran sin trabajar en el Estado. Aunque al principio se dijo que estas nóminas fue parte de la respuesta del gobierno a la necesidad de financiar las labores de limpieza luego del paso de las tormentas Olga y Noel, luego se pudo comprobar que algunas de ellas datan de al menos 2005.

La Cámara Administrativa de la JCE ordenó el cese del pago de las nóminas. En principio el partido de gobierno acordó acatar la decisión -aunque el Presidente de la República declaró públicamente que considera inconstitucional dicha resolución. Sin embargo, días después el coordinador general de campaña del PLD declaró que las nóminas seguirán siendo cobradas sin que hasta la fecha haya indicios de que se ha cumplido la orden de la JCE.

La controversia que giró en torno a si la Cámara Administrativa había usurpado funciones del pleno al dictar la resolución quedó saldada cuando el pleno la confirmó.

Participación Ciudadana considera que la JCE sí puede ordenar la suspensión del pago de nóminas de este tipo porque las mismas implican una violación al sistema de financiamiento de los partidos políticos establecido en la Ley Electoral. Además de ilegal, este tipo de financiamiento es también inconstitucional puesto que violenta la prohibición que hace el artículo 102 de la Constitución, de que los funcionarios públicos utilicen recursos estatales para beneficiar a “*sus asociados, familiares, allegados, amigos o relacionados*”.

Ni los funcionarios públicos ni el Presidente de la República son dueños de los recursos que manejan. Son sólo administradores y deben usarlos siempre en beneficio del país y no de su organización política.

#### iii. *Una nueva nominilla*

En los últimos días se ha hecho público un nuevo documento que evidencia una práctica similar al de las nóminas “CB”. Se ha descubierto que en el Instituto Agrario Dominicano (IAD) existe una nómina de 1,209 “inspectores” que data de 2006 y tiene un monto de más de RD\$ 18 millones mensuales. Los beneficiarios de las nóminas cobran un sueldo que oscila entre RD\$ 15 mil y RD\$ 25 mil.

Llama la atención que la inmensa mayoría de los “inspectores” se encuentran ubicados en zonas en las que el IAD no tiene ningún proyecto agrario. Por ejemplo, el 65% de estos está radicado en el Distrito Nacional. Además, la mayoría está registrada en los archivos electrónicos de la seguridad social como empleados de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones y la Secretaría de Estado de Agricultura. Queda evidenciado, entonces que se trata de personas que han encontrado lugar en las nóminas estatales y han permanecido en ellas aunque cambien de institución.



Otra irregularidad es que buena parte de los beneficiados por la nómina no han cotizado nunca a la seguridad social, lo que arroja la sospecha de que la misma tiene una naturaleza ilícita.

Tomando en cuenta que las nóminas “CB” contenían sueldos entre RD\$ 2 mil y RD\$ 5 mil, es muy probable que las nóminas del IAD cumplan la misma función, pero con miembros de mayor jerarquía en el PLD.

Participación Ciudadana reclama que se investigue esta nueva nómina. Los recursos públicos deben ser utilizados para beneficio de todos los dominicanos y no sólo de una parte de ellos. Dadas sus características, esta nómina adolece de las mismas faltas éticas y jurídicas que las nóminas “CB” y, por tanto, debe ser suspendida y sancionados los culpables de esta irregularidad.

#### iv. *Clientelismo*

Como en todos los procesos electorales recientes, el clientelismo ha sido un grave problema. En mayor o menor medida, los tres partidos mayoritarios han participado de esta práctica en el ciclo electoral que termina.

Desde que abrió la campaña electoral el candidato del PRSC ha practicado el clientelismo de manera abierta, regalando dinero, animales y productos alimenticios. Durante la primera semana de mayo visitó un supermercado y pagó las compras de algunos de los clientes que se encontraban en fila.

A principios de año el PRD distribuyó una “Tarjeta Solidaridad” futurista con la clara intención de incentivar a los ciudadanos a que apoyen su candidatura en las urnas.

Por su parte, el gobierno dominicano ha aumentado de manera dramática el gasto público destinado a los subsidios y las ayudas sociales. Por ejemplo, el Programa Solidaridad vio aumentado en un 33% el número de sus beneficiarios en el plazo de un solo mes. Esto fue ordenado por el Decreto 707-07 de 23 de diciembre de 2007, cuando el programa pasó de tener 300,000 a 400,000 beneficiarios. Un aumento de esta magnitud en un plazo tan corto y, además, en medio de una campaña electoral lleva el sello del clientelismo. De la misma forma, el aumento en el número y la magnitud de los subsidios públicos ha hecho que estos se conviertan en una carga insostenible a largo plazo.

El clientelismo es un corruptor del sistema democrático. Al fomentar la compra de votos impide que la campaña electoral surta su función de convertirse en el gran momento de decisión ciudadana y la reduce a una simple transacción comercial.

Participación Ciudadana deplora que los partidos políticos dominicanos continúen con esta práctica. También el que en esta ocasión, como en anteriores, los dineros públicos sean utilizados para favorecer al candidato del partido oficialista.

#### v. *Transfuguismo*

Durante la campaña electoral, numerosos líderes de oposición –fundamentalmente del PRSC- han pasado a engrosar las filas de quienes apoyan la reelección. Desde enero los

partidos de oposición han denunciado de manera casi constante la supuesta compra de sus dirigentes a través del ofrecimiento de prebendas.

Desde agosto de 2007, el Presidente ha nombrado en diversos puestos públicos a dirigentes políticos de oposición que han pasado a apoyarlo. Acciones como esta han cimentado la percepción de que en muchos casos estos apoyos son producto de esos nombramientos.

Las deserciones más importantes las sufrió el PRSC al que renunciaron importantes dirigentes de la cúpula partidaria e, incluso, la dirección nacional completa de la Juventud Reformista Social Cristiana.

El PRD también ha sufrido deserciones, pero estas han sido de menor importancia con la única excepción de un ex síndico de la ciudad capital.

#### vi. *Publicidad de instituciones públicas*

Otro aspecto importante del uso de los recursos del Estado en la campaña electoral es el gasto en publicidad de múltiples instituciones públicas. Entre 2004 y 2007, el gasto mensual en el período de campaña aumentó de 70 a 187 millones de pesos. Es decir, casi se triplicó. Muchos de los anuncios televisivos y publicaciones, así como letreros y vallas, contienen el eslogan es “¡E’ pa’lante que vamos!” que guarda un gran parecido al eslogan de la campaña reeleccionista que es “¡Pa’lante Presidente!”. El gobierno ha defendido el uso del primer eslogan señalando que, aunque se parecen no son el mismo y, además, que ha estado en uso desde 2004.

Este es un mal que aqueja al sistema democrático dominicano desde hace décadas y, hasta ahora, la JCE no ha hecho nada por evitarlo. De hecho, cuando se elevaron las mismas quejas durante las elecciones presidenciales pasadas la JCE no actuó en este sentido, lo que le valió la crítica de –entre otros- el actual Presidente y candidato a la reelección.

Buscando que el organismo electoral detuviera este gasto en publicidad, el PRD sometió a la JCE varias instancias. Casi todas fueron rechazadas en su totalidad. Sólo la que solicitó la suspensión de la nominilla fue acogida. Todas las demás fueron rechazadas, con excepción de la que solicitaba el retiro de 70 anuncios televisivos. La JCE acogió esta última parcialmente y ordenó el retiro de ocho de estos anuncios y un artículo en el portal en la Red de la Presidencia de la República. Los anuncios fueron identificados en el oficio 1928/2008 en el cual, además, se recomienda al pleno de la JCE que solicite a las instituciones públicas que suspendan el uso del eslogan “E’ pa’lante que vamos”. El eslogan sigue en uso.

#### vii. *Concentración de los medios de comunicación*

Participación Ciudadana considera preocupante la alta concentración del acceso a los medios de comunicación, particularmente durante el último tramo de la campaña. La distribución del espacio en radio y televisión durante los días inmediatamente anteriores al período de reflexión coloca a los partidos minoritarios en franca desventaja frente al PRD y al PLD. Estos dos partidos han copado de manera casi total estos medios, impidiendo así que las demás fuerzas políticas puedan hacer llegar su mensaje a los ciudadanos.

Participación Ciudadana reitera que la campaña electoral debe ser tomada como una oportunidad para que los ciudadanos puedan discutir el proyecto de nación que desean y cómo mejor lograrlo. Que una parte de los partidos avasallen a los demás en el uso de los medios de comunicación es un obstáculo a la discusión.

Se hace necesaria una mejor regulación de los medios de comunicación durante las campañas electorales con el fin de que estas situaciones no se repitan. La mejor forma de hacerlo es asignar a todos los partidos políticos un espacio de igual duración en todos los medios para que puedan difundir sus ideas y propuestas. En aquellos medios privados, los espacios no utilizados por algunos de los partidos podrían ser repartidos entonces entre aquellos que si deseen hacer uso de ellos.

#### **4. Monitoreo de los medios de comunicación en manos del Estado**

Una de las más importantes preocupaciones que se han externado durante este proceso electoral es la interrogante sobre el comportamiento de los medios de comunicación intervenidos por el Estado como fruto de la quiebra de BANINTER y BANCREDITO y, además, a la CERTV que es el canal público. La muestra del monitoreo estuvo compuesta por emisoras radiales y canales de televisión. Las emisoras fueron las siguientes: Radio Mil, Supra FM y Zol 106.5. Por otra parte, se incluyeron tres canales de televisión: CERTV-Canal 4, Telecentro-Canal 13 y RNN-Canal 27.

El monitoreo se llevó a cabo los días 7,8 y 9 de mayo. El día 7, durante seis horas, de 7 de la mañana a 1 de la tarde; el día 8, durante seis horas, de 7:30 a.m. a 1:30 p.m., y el día 9 el monitoreo se hizo de 7:00 a.m. a 5:00 p.m., pero sólo en una emisora, Supra FM 101.7. El monitoreo de Supra FM el día 9 se hizo para establecer si lo que era una tendencia en horas de la mañana se verificaba en horas de la tarde.

#### *Resultados*

1. El 83% de la publicidad colocada en las emisoras de radio en manos del Gobierno y que fueron monitoreadas, corresponde a publicidad a favor del PLD y/o sus partidos y movimientos aliados. El PRD, PRSC y PAP contabilizaron un 2% cada uno y, fuera de la tendencia general observada en los medios, el 11% correspondió al candidato del MIUCA. En el caso de Supra FM, la tendencia es más marcada a favor del PLD, puesto que el 96.87% correspondió a su candidato.
2. En los canales de televisión en manos del Gobierno y que fueron monitoreados, el 91% de la publicidad colocada fue a favor del candidato del PLD y/o sus partidos y movimientos aliados. El 6%, a favor del PRD y el 3% a favor del candidato del PRSC. Los demás candidatos se muestran ausentes de la publicidad en estos medios.
3. Ocho de cada nueve anuncios en los canales de televisión monitoreados fue a favor del candidato del PLD. En el caso de CERTV-Canal 4, de propiedad estatal y administrado por el Gobierno, el 100% de la publicidad lo fue a favor del Gobierno.
4. Los espacios dedicados a opinión y/o comentarios en los medios radiales y televisivos monitoreados –en el tiempo de monitoreo- están en manos de comentaristas favorables al Gobierno, excepto en el caso de un programa en Radio Mil que realizó breves comentarios a favor del candidato del PRD. Esto se repitió incluso en las secciones interactivas –con intervención de público que llama, caso de

la radio-, se trataba de oyentes asiduos de dichos espacios y ya identificados por los comentaristas.

Aunque no se cuantificó en términos de recursos, la colocación de publicidad en los medios en manos del Gobierno evidencia una clara tendencia favor del PLD y su candidato que la mostrada por la totalidad de los medios y que Participación Ciudadana reporta en su tercer informe de observación electoral. Es evidente que se necesita fortalecer la regulación sobre el uso de los medios de comunicación en las campañas electorales. De nada sirven los demás intentos por equilibrar el marco en el que se produce la lucha electoral si un partido –particularmente el partido que en ese momento se encuentre en el poder- puede acaparar los medios necesarios para comunicarse con la ciudadanía.

### **5. Monitoreo del gasto en publicidad**

El gasto en publicidad durante la campaña electoral mantuvo una tendencia constante la cual iba marcando las diferencias de forma clara y evidente entre el partido oficialista y los demás partidos de la oposición. La arrolladora diferencia se evidenció desde los inicios de mes de enero, hasta nuestro último monitoreo en el mes de abril, a lo que se suman los gastos hechos por las instituciones públicas las cuales siempre mantuvieron una reñida competencia con los gastos que realizaron los partidos políticos, en su totalidad. Esto se ha traducido en una campaña desigual, en donde el aparato del Estado ha cobijado de forma abismal las aspiraciones reeleccionista del Presidente Leonel Fernández, en franca violación a lo que establece la ley electoral 275-97.

En total se ha gastado durante los meses de enero-abril RD\$ 871,358,541. La mayor partida corresponde a los partidos políticos que han gastado RD\$ 502,959,958 para un 57.72%, mientras que las instituciones públicas han gastado RD\$ 368,398,583 para un 42.28%.

La televisión y la radio coparon los renglones de mayor gasto realizado por los partidos políticos, realizando un gasto en televisión de RD\$ 423,481,941 y en la radio de RD\$ 57,824,302.

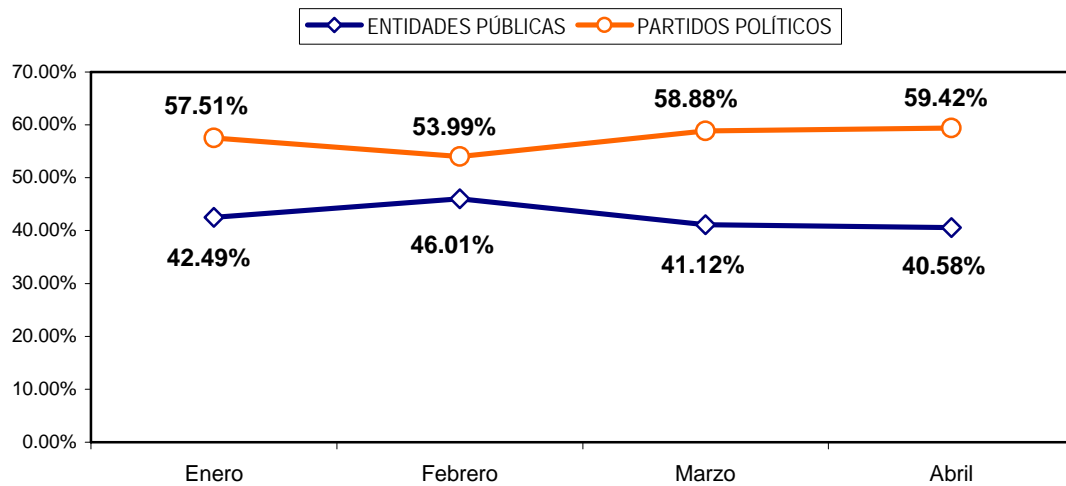
El PLD como se ha podido evidenciar ha sido el partido que mayor gasto tiene, copando todos los renglones monitoreados y preservando una evidente distancia entre su más cercano oponente el PRD y ni decir de los demás partidos de oposición que ni por asomo se aproximan a las inmensas sumas gastadas por el partido oficialista.

Se ha continuado un comportamiento similar a periodos anteriores. Por ejemplo, el periodo del 24 de marzo al 20 de abril del 2008, comparado con el año 2004, permite verificar que la tendencia siempre ha sido el incremento de los gastos en publicidad tanto por los partidos políticos como por las instituciones del Estado. Pero a diferencia de las elecciones presidenciales del 2004, en esta campaña electoral el gobierno a seguido manteniéndose muy cercano al gasto total de los partidos políticos lo que se puede verificar al comparar los promedios en el gasto de publicidad (un 59.5% para los partidos políticos y un 40.46% para las instituciones públicas).

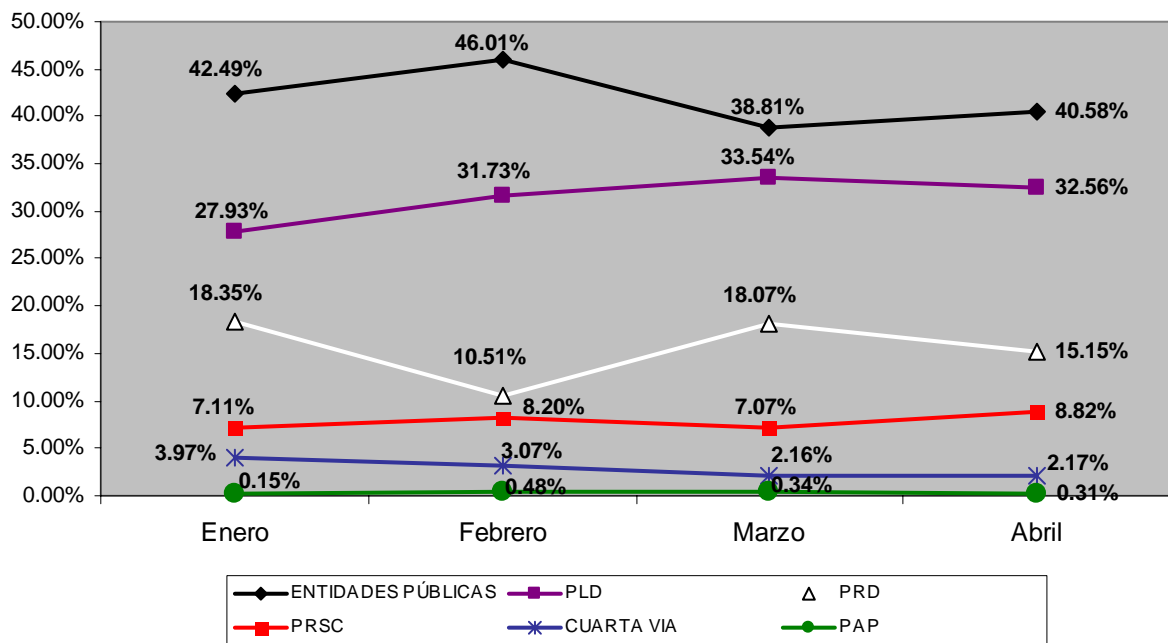
Al observar la tendencia de los partidos durante los meses de enero-abril, notamos que el dominio del PLD por encima de los demás competidores ha sido constante, expresándose con algunas bajas mínimas, pero siempre oscilando por encima del 50%. De igual forma se verifica un estable posicionamiento de las instituciones públicas las

cuales se mantienen por encima del 40% con excepción del mes de marzo el cual se estimó en 38.81%. A continuación los cuadros y los grafico que presentan esas tendencias:

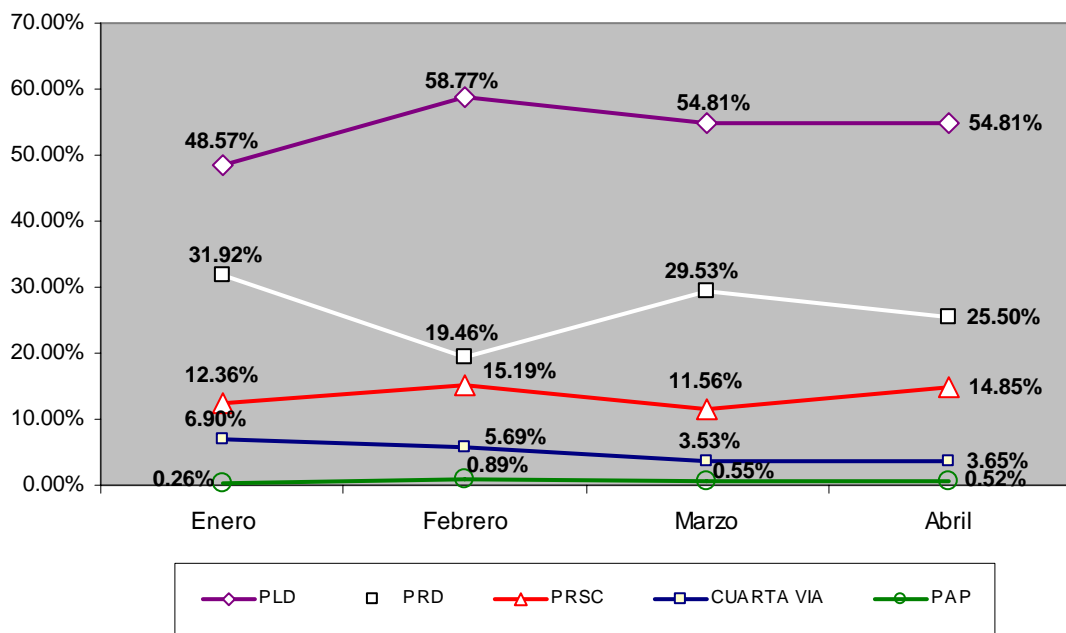
<b>INVERSIÓN EN PUBLICIDAD</b>	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>
ENTIDADES PÚBLICAS	42.49%	46.01%	41.12%	40.58%
PARTIDOS POLÍTICOS	57.51%	53.99%	58.88%	59.42%
	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>



PARTIDOS Y ENTIDADES	Enero	Febrero	Marzo	Abril
ENTIDADES PÚBLICAS	42.49%	46.01%	38.81%	40.58%
PLD	27.93%	31.73%	33.54%	32.56%
PRD	18.35%	10.51%	18.07%	15.15%
PRSC	7.11%	8.20%	7.07%	8.82%
CUARTA VIA	3.97%	3.07%	2.16%	2.17%
PAP	0.15%	0.48%	0.34%	0.31%
MIUCA	0.00%	0.00%	0.01%	0.40%
	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>99.99%</b>



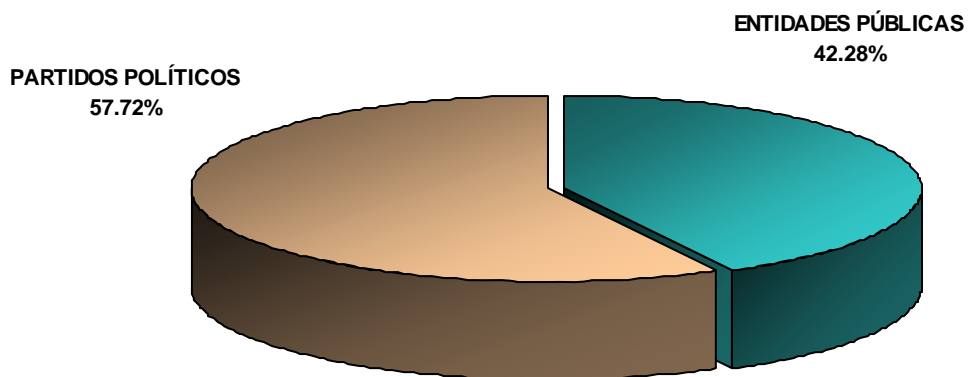
PARTIDOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril
PLD	48.57%	58.77%	54.81%	54.81%
PRD	31.92%	19.46%	29.53%	25.50%
PRSC	12.36%	15.19%	11.56%	14.85%
CUARTA VIA	6.90%	5.69%	3.53%	3.65%
PAP	0.26%	0.89%	0.55%	0.52%
MIUCA	0.00%	0.00%	0.01%	0.67%
	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>



**Tablas y gráficos de los gastos en publicidad realizados durante el periodo de enero-abril 2008**

<b>Inversión en Publicidad</b>	<b>%</b>	<b>Total</b>
ENTIDADES PÚBLICAS	42.28%	368,398,583
PARTIDOS POLÍTICOS	57.72%	502,959,958
	<b>100.00%</b>	<b>871,358,541</b>

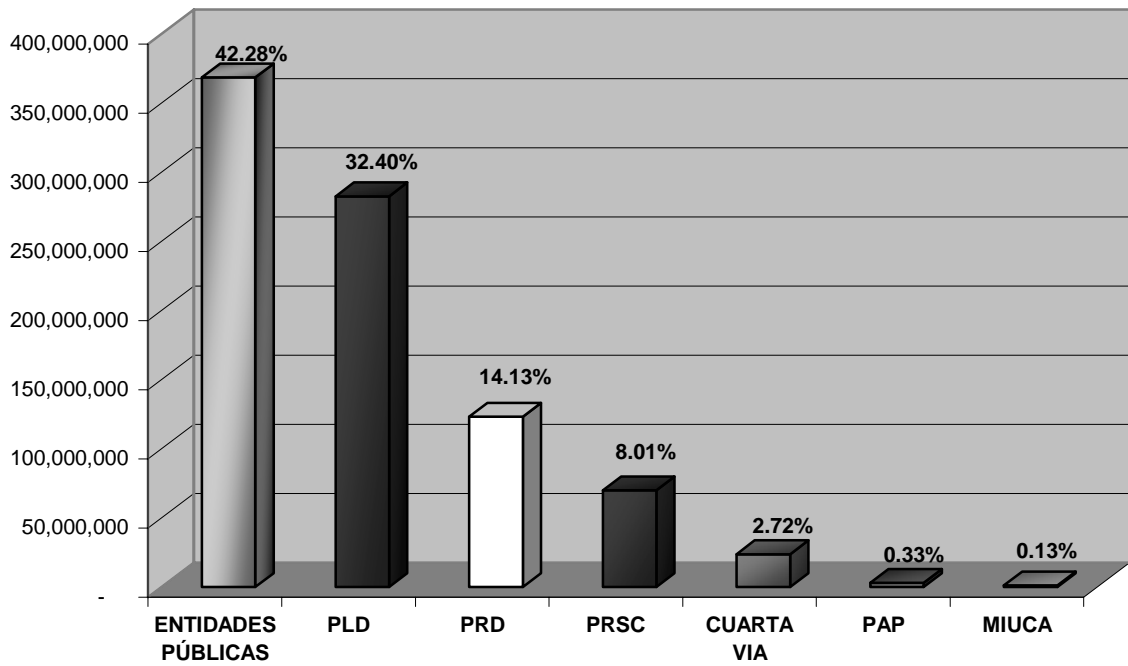
**INVERSIONES EN PUBLICIDAD**





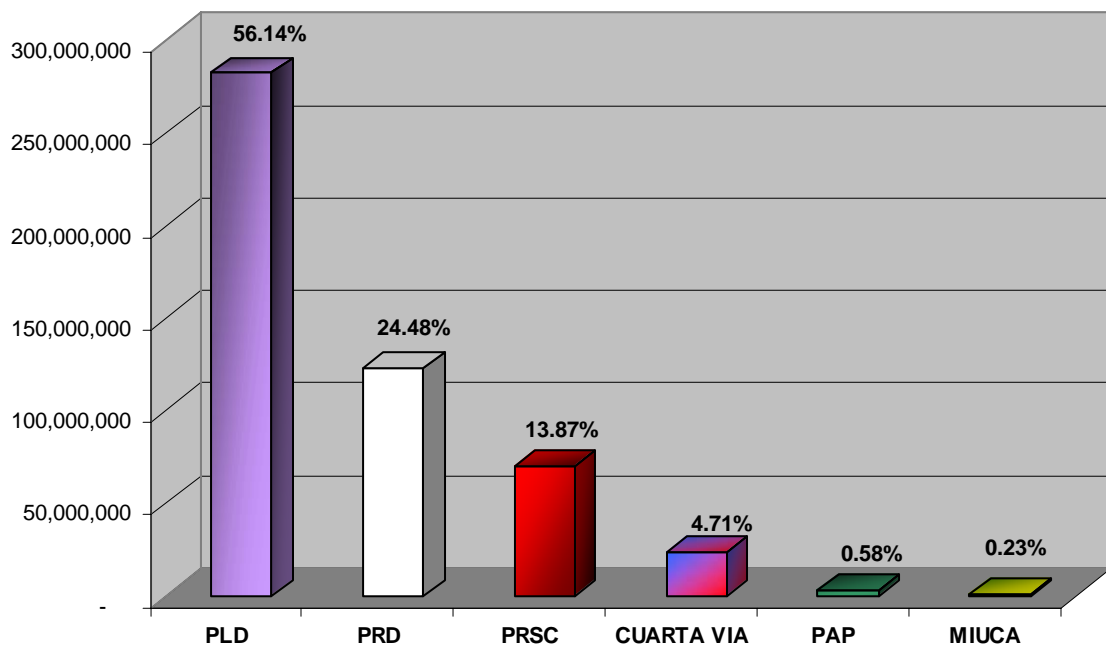
<b>PARTIDOS Y ENTIDADES</b>	<b>%</b>	<b>Total</b>
ENTIDADES PÚBLICAS	42.28%	368,398,583
PLD	32.40%	282,340,290
PRD	14.13%	123,109,156
PRSC	8.01%	69,780,023
CUARTA VIA	2.72%	23,703,687
PAP	0.33%	2,893,610
MIUCA	0.13%	1,133,192
	<b>100.00%</b>	<b>871,358,541</b>

**GASTO TOTAL EN PUBLICIDAD DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PARTIDOS**



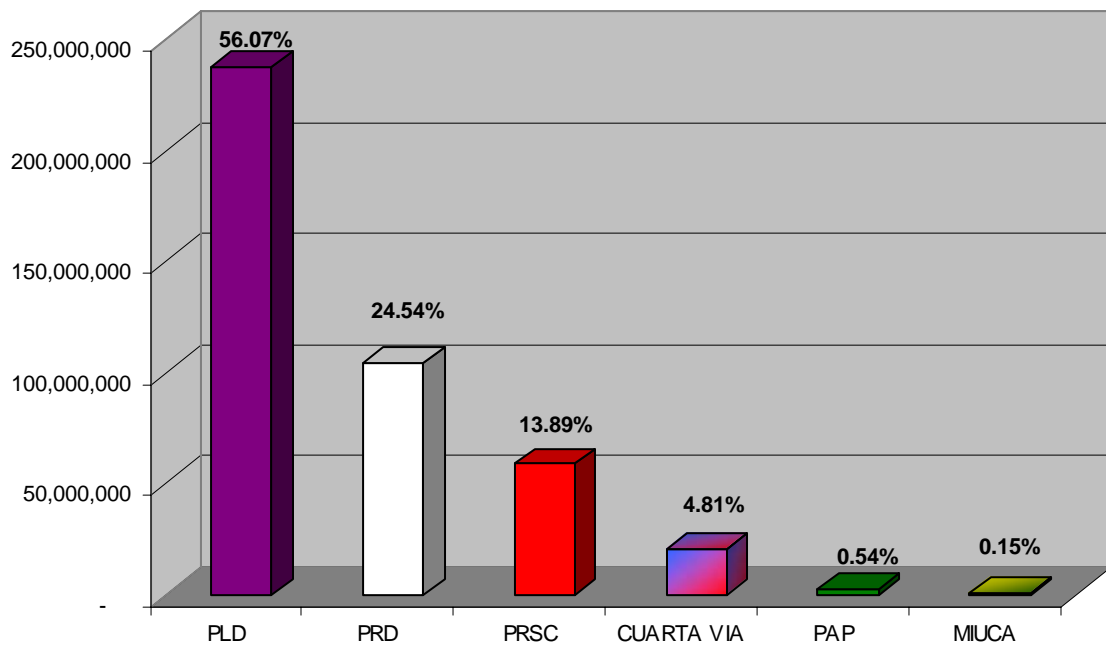
<b>PARTIDOS</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL</b>
PLD	56.14%	282,340,290
PRD	24.48%	123,109,156
PRSC	13.87%	69,780,023
CUARTA VIA	4.71%	23,703,687
PAP	0.58%	2,893,610
MIUCA	0.23%	1,133,192
	<b>100.00%</b>	<b>502,959,958</b>

**GASTO TOTAL EN PUBLICIDAD DE PARTIDOS POLITICOS**



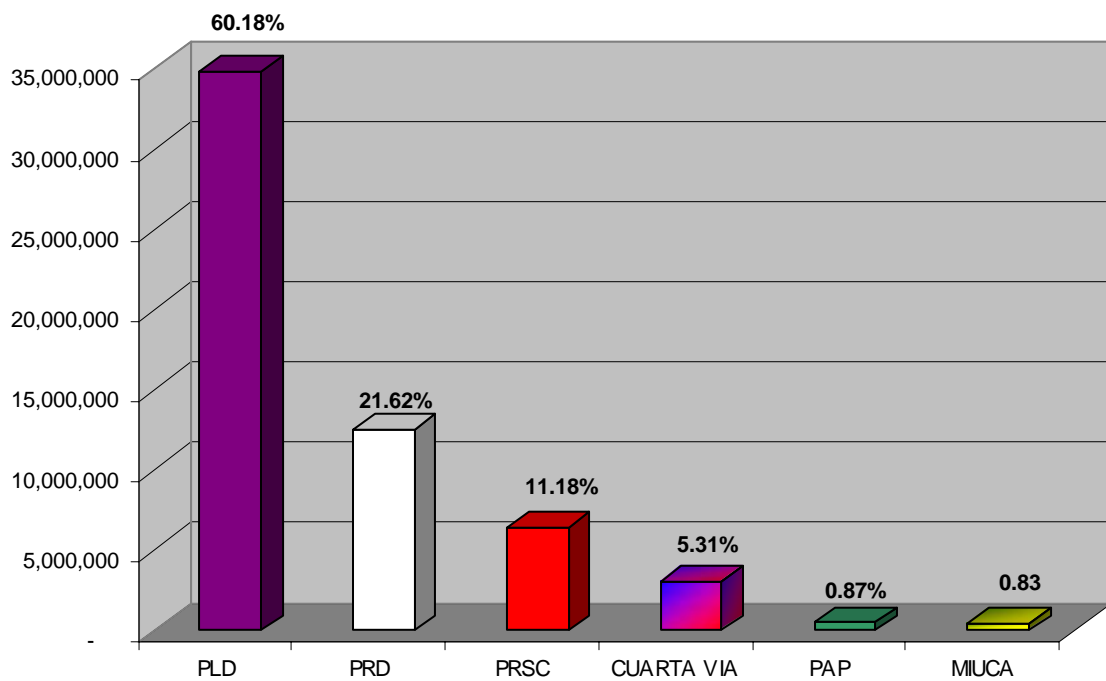
PARTIDOS	TV	
	%	Total
PLD	56.07%	237,432,060
PRD	24.54%	103,932,181
PRSC	13.89%	58,806,076
CUARTA VIA	4.81%	20,361,217
PAP	0.54%	2,297,182
MIUCA	0.15%	653,225
	<b>100.00%</b>	<b>423,481,941</b>

GASTO TOTAL EN PUBLICIDAD DE PARTIDOS EN TV



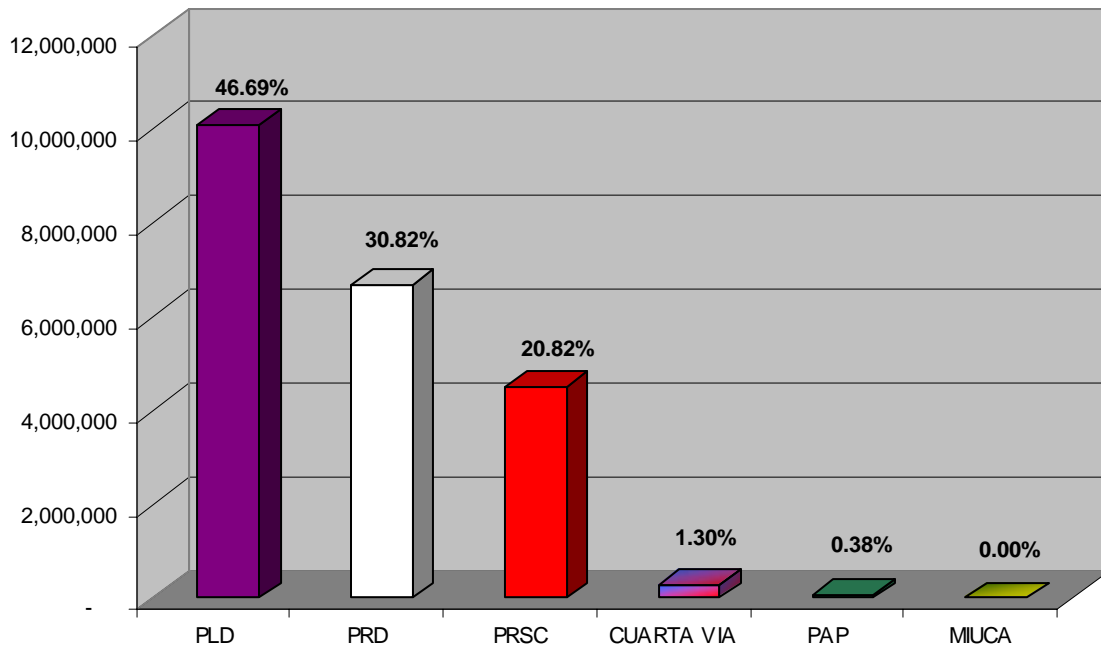
PARTIDOS	RADIO	
	%	Total
PLD	60.18%	34,798,590
PRD	21.62%	12,503,880
PRSC	11.18%	6,466,675
CUARTA VIA	5.31%	3,071,750
PAP	0.87%	503,440
MIUCA	0.83%	479,967
	<b>100.00%</b>	<b>57,824,302</b>

**GASTO TOTAL EN PUBLICIDAD DE PARTIDOS EN RADIO**



PARTIDOS	PRENSA	
	%	Total
PLD	46.69%	10,109,640
PRD	30.82%	6,673,095
PRSC	20.82%	4,507,272
CUARTA VIA	1.30%	280,800
PAP	0.38%	82,908
MIUCA	0.00%	-
	<b>100.00%</b>	<b>21,653,715</b>

**GASTO TOTAL EN PUBLICIDAD DE PARTIDOS EN DIARIOS**

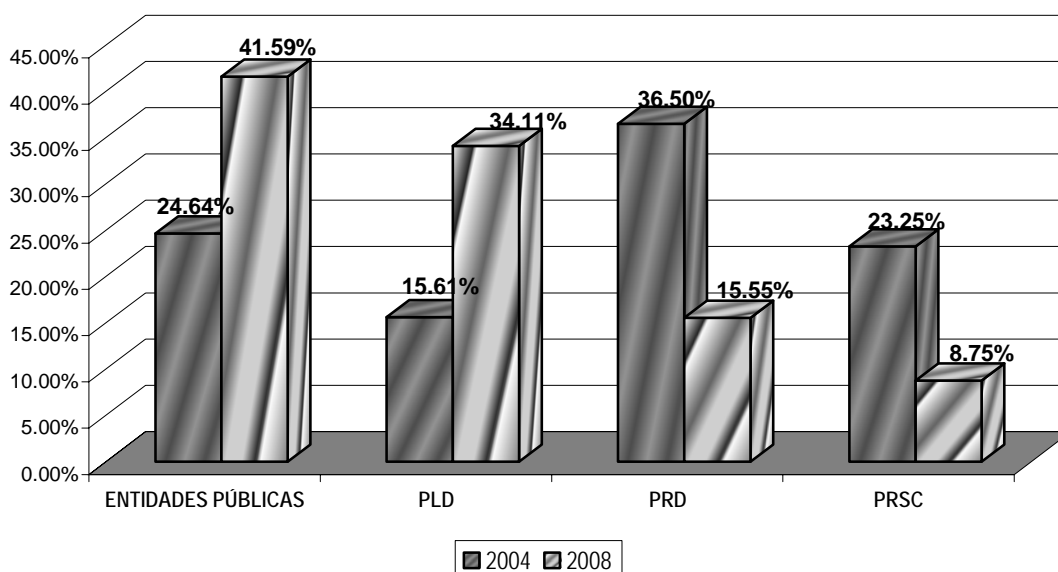


Al comparar el periodo del 24 de marzo al 20 de abril con la campaña electoral del 2004, se puede determinar que las entidades del Estado para esta fecha, según nos registra el Informe Electoral 2004 de Participación Ciudadana, promediaban un 24.6% del gasto total realizado en publicidad, lo que muestra un incremento casi de un 50% en el actual periodo electoral. También se percibe que el gasto de las Instituciones Públicas sigue superando el del partido oficialista, hecho que se contrapone a lo que ocurría en la pasada campaña del 2004 en donde el PRD (partido oficialista) tenía un porcentaje de 36.5% por encima del 24.6 de las instituciones públicas. En la actualidad el partido oficialista (PLD) tiene un 33.18% que es superado en el gasto hecho en publicidad por la entidades publicas que tienen un 40.46%.

Otra importante información que sale a relucir es el gasto hecho en prensa escrita (periodo del 24 de marzo al 20 de abril), que en los dos informes anteriores se había registrado que los partidos de oposición superaban al partido de gobierno en este renglón, en el actual periodo se ha registrado un crecimiento significativo por parte del PLD logrando superar de forma abrumadora a los partidos de la oposición, en donde el 65.34 % corresponde al partido oficial frente al 18.70% del PRD y el 15.83% del PRSC. Esto entra en franca contradicción con lo que fueron los resultados de los comicios electorales del 2004 en donde para la fecha el partido con mayor gasto realizado en prensa escrita era el PLD, el cual superaba de manera considerable al partido oficialista. Para aquel entonces el partido en el gobierno (PRD) tenía el 15.3% del gasto, el PRSC el 8.5% y el PLD el 69%, en la actualidad el partido oficialista registra el mayor gasto con 65.34% de la totalidad, seguido por el PRD con el 18.70% y en tercer lugar el PRSC con el 15.83%.

### Relación de gastos durante los periodos 2004 versus 200

Partidos y Entidades	2004	2008
ENTIDADES PÚBLICAS	24.64%	41.59%
PLD	15.61%	34.11%
PRD	36.50%	15.55%
PRSC	23.25%	8.75%
	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>



Es importante destacar los gastos en publicidad realizado por la Junta Central Electoral (periodo del 24 de marzo al 20 de abril), los cuales se han incrementado durante esta etapa, el monto total ha sido de 37,825,611 los cuales están distribuidos en la colocación de 10,156 espacios de radio, televisión y prensa escrita. Para las elecciones del 2004 la Junta a la fecha había gastado 14 millones de pesos en la colocación de 7,359 espacios.

Hay instituciones públicas que en los gastos realizados en publicidad superan a muchos de los partidos de oposición y se asimilan de hecho a los gastos de partidos grandes como el PRSC. Tal es el caso del Metro de Santo Domingo que, en el período de 4 semanas señalado anteriormente, ha gastado 20,316,923, siendo esta una suma casi similar a la realizada por el Partido Reformista que hizo un gasto de 20,564,156.

Como hemos venido señalando desde el primer informe, se ha registrado una gran desigualdad en la utilización de los medios de comunicación, limitando la justa competencia de todos los partidos inmersos en la contienda electoral, lo que refleja una abierta violación a la constitución y a la ley electoral.

De igual forma se destaca que una parte importante de los funcionarios que integran el tren gubernamental a parte de estar metido de lleno en la promoción del candidato oficialista, muchos de ellos se los principales directivos de los distintos movimientos y partidos políticos que apoyan la candidatura del Presidente. En ese mismo sentido, se observa que las Instituciones Públicas que mayor gasto tienen en publicidad son aquellas que sus incumbentes forman parte del comando de campaña del PLD.